



ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

Nº 02/2007

Sesión Ordinaria - Comisión Regional Uso del Bordo Costero

<p>Fecha: <u>Miércoles 31 de Octubre de 2007</u></p> <p>Lugar: <u>Salón Prat, Intendencia</u></p> <p>Hora Inicio: <u>16:00 hrs.</u></p> <p>Hora Término: <u>18:45 hrs.</u></p>	<p>Participan: Intendente (s), Gobernación Elqui, Gobernación Limarí, Gobernación Choapa, Gobernación Marítima, Seremi SERPLAC; Seremi MINVU, Seremi Transporte, Seremi MOP, Seremi Bienes Nacionales, Seremi Salud, Armada de Chile, Municipalidad de Coquimbo, I. Municipalidad de Coquimbo, COZOPE, Sernapesca, IFOP, DOP, APOOCH, Empresa Portuaria, FETRAMAR, Asoc. Concesionarios, UCN, Oficina Técnica.</p>
--	---

El Sr. Intendente (S) da inicio a la sesión ordinaria Nº 5 de 2007 a las 16:00 hrs.

1.- Lectura del Acta anterior.

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 29 de Agosto de 2007, sin observaciones por parte del pleno de la CRUBC. El Secretario Ejecutivo indica que las observaciones que hiciera llegar la I. Municipalidad de La Serena, fueron incorporadas en su totalidad.

2.- Exposición del Proyecto Termoeléctrica Farellones S.A. por parte del Sr. Alvaro Vilaplana Barberis, Sub gerente de contrataciones mayores de CODELCO.

A modo informativo se expone el proyecto termoeléctrico, de la Sociedad Farellones, localizado en el sector de Totoralillo Norte en la comuna de La Higuera. La presentación se centró en el planteamiento de los objetivos del proyecto, y la estrategia a desarrollar para la construcción de la CTF. Además, se dieron a conocer una serie de aspectos técnicos, económicos y ambientales sobre su construcción y funcionamiento.

En relación a la exposición, algunos integrantes de la comisión plantean las siguientes inquietudes y observaciones:

- Existen dudas respecto al impacto que tendrá la bocatoma o toma de agua de mar ya que el filtro que se pretende instalar no evitará la entrada y asentamiento de larvas y pequeños crustáceos al sistema de la Central Termoeléctrica Farellones (CTF). Tal como lo indicaran los expositores del proyecto, se evitará el ingreso de peces y otras estructuras de mayor tamaño, con este filtro que no es otra cosa que una simple rejilla.
- Relacionado con la descarga de agua, esta se realizará en la costa, justo en un lugar donde se emplaza una área de manejo actualmente explotada por la Organización de Pescadores Artesanales del lugar, y una de cuyas dudas se manifiesta en la temperatura que tendrá la descarga de agua, la que será superior en 5.6 °C.
- Además, se plantean dudas acerca de los estudios de corrientes realizados en la zona por cuanto se estima, faltan datos técnicos que permitan validar esta información. Por de pronto, el trabajo en terreno se hizo en un día, lo que impide disponer de la información adecuada que permita formular generalizaciones al respecto.
- No existe claridad en cuanto al grado de contaminación que se producirá al descargar las aguas en la costa, ya que se contempla el uso de pintura antifouling en los ductos de la CTF, los que de alguna manera, producto de los aditivos que la componen, generan un grado de contaminación con resultados desconocidos para los recursos naturales, en cualquiera de sus estados de desarrollo.
- Se considera del mayor interés e importancia, evaluar el efecto que producirá la construcción de la CTF, sobre las larvas de los recursos naturales presentes en la zona.
- También, se plantean dudas acerca de las restricciones en el tránsito que podrían tener los pescadores artesanales en el sector de la bahía Totoralillo Norte, dado que en ese lugar se construirá un muelle mecanizado para el sistema de atraque de los buques que transportan carbón. Se deja establecido que, todo movimiento de embarcaciones mayores y menores, como sería el caso de la de los pescadores artesanales, está regulado por las normas vigentes al efecto, y que debe hacer cumplir la Autoridad Marítima.

Por tener otros compromisos adquiridos, el Presidente de la CRUBC e Intendente (S), debe hacer abandono de la Sala. Queda presidiendo la reunión, el Sr. Gobernador Marítimo de Coquimbo, Sr. Marcelo Riveros V.

3.- Exposición de los proyectos de la DOP y de la Organización de Vendedores Ambulantes del Balneario de Los Vilos, para pronunciamiento de la Comisión, ante solicitud de la Subsecretaría de Marina.

Antecedentes generales de la solicitud

La Organización de Vendedores Ambulantes del Balneario de Los Vilos, solicitó Concesión Marítima sobre un sector de terreno de playa (756.7 m²), en la Comuna de Los Vilos, que corresponde a una parte del mismo sector solicitado por la DOP para la realización del proyecto "Mejoramiento de Bordes Costeros". Este Proyecto de la DOP persigue la recuperación de un sector ubicado entre la playa fiscal de Los Vilos y la Caleta San Pedro, el cual una vez finalizada su construcción será traspasada a la I. Municipalidad de Los Vilos.

Se entregan los antecedentes de la concesión, su ubicación y el uso preferente que tiene el sector según el Decreto Supremo que aprueba la zonificación y que corresponde a "Zona preferentemente turística y recreacional".

En relación a esto se acuerda:

Con el objeto de facilitar las actividades de la Organización de Vendedores Ambulantes, se propone que la Autoridad Marítima entregue un permiso provisorio para que pueda continuar con su actividad mientras la DOP ejecuta el proyecto. Posteriormente, (cuando la DOP

entregue la solución de piso con la dotación de agua y electrificación) la DOP desafectará el sector en favor de la I. Municipalidad de Los Vilos, institución que deberá decidir el uso del sector. Sin perjuicio de lo anterior, y con el objeto que los Vendedores Ambulantes tengan la posibilidad de real acceso al lugar, se sugiere la formación de una mesa de trabajo integrada por los 3 actores en juego: DOP-Vendedores Ambulantes-Municipalidad de Los Vilos, para que la Organización de Vendedores Ambulantes pueda acceder al sector que han solicitado. Sin perjuicio de lo anterior, se debe proceder a la votación correspondiente, la que arrojó el siguiente resultado:

A FAVOR DOP	=	20 VOTOS
EN CONTRA DOP	=	0 VOTOS
A FAVOR ORGANIZACIÓN VENDEDORES AMBULANTES	=	0 VOTOS
EN CONTRA ORGANIZACIÓN VENDEDORES AMBULANTES	=	0 VOTOS

4.- Exposición del proyecto del Sr. Ricardo Álvarez, de Soc Bioquím y Cia Ltda, Pub Mi Playa, para pronunciamiento de la Comisión, ante solicitud de la Subsecretaría de Marina.

Antecedentes generales de la solicitud entregados por el Sr. Ricardo Alvarez y la Subsecretaria de Marina.

El objetivo, es el de regularizar el funcionamiento de un restaurante diurno y nocturno, discoheque, salón de baile nocturno, con espectáculo en vivo, según patentes municipales. La inversión total asciende a \$ 46.000.000.

Para el lugar solicitado, la Zonificación señala que el local se emplaza sobre una *"Zona Preferentemente Turística y Recreacional"*.

Con relación a los antecedentes entregados surge la siguiente inquietud que plantea uno de los integrantes de la CRUBC:

- a) Se consulta acerca de la contaminación acústica que provoca el local, dados los problemas que resultan en establecimientos como este. El Sr. Álvarez muestra certificado que expone que no hay contaminación acústica, toda vez que, el ruido emitido se encuentra por debajo de la norma existente.

Hecha la votación, se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR	=	19 VOTOS
EN CONTRA	=	0 VOTOS

5.- Exposición de proyecto Sr. Fernando de la Puente, por concesión marítima para escuela de Surf en Avda. del Mar, comuna de La Serena, para pronunciamiento de la Comisión, por solicitud de la Subsecretaría de Marina.

Antecedentes generales de la solicitud entregados por el Sr. Eduardo de la Puente y la Subsecretaria de Marina.

El objetivo de la solicitud de la concesión, es amparar la instalación de un módulo de madera para el funcionamiento de una "Escuela de Surf", tienda de arriendo de suministros para la práctica del deporte y una cafetería. La cafetería consiste en 60 m2, dentro de los cuales existirá una cocina, una barra de atención al público, vitrinas refrigeradas, máquinas de café y entre 8 a 10 mesas.

La solicitud de concesión se desarrollará según zonificación de la Crubc, sobre una *"Zona Preferentemente Turística y Recreacional"*.

Realizada la votación, se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR SR. FERNANDO DE LA PUENTE	=	16 VOTOS
EN CONTRA	=	0 VOTOS

6.- Exposición del proyecto de la Sra. María Peñafiel Jara, para concesión MARÍTIMA de restaurante en Playa Grande de Tongoy, para pronunciamiento de la Comisión, ante solicitud de la Subsecretaría de Marina.

Antecedentes generales de la solicitud entregados por la Sra. María Peñafiel Jara y la Subsecretaria de Marina.

La peticionaria solicita una CCMM sobre un sector de terreno de playa y uso de mejora fiscal (construcción de albañilería de 57 m2), en el lugar denominado Playa Grande Tongoy, a fin de amparar la construcción existente de un local comercial en el rubro restaurante para la venta, eventos gastronómicos y pub.

La CCMM se solicita por 10 años y la superficie es de 94.8 m2.

En cuanto al terreno solicitado, la Zonificación de Usos del Borde Costero indica que, la propiedad se encuentra emplazada en una *"Zona de Asentamientos Humanos"*.

Con relación a los antecedentes entregados surgen las siguientes observaciones y consultas:

- a) El representante del Municipio de Ovalle plantea su inquietud ante la contaminación acústica que provocaría este local. Después de un breve intercambio de ideas se deja establecido que no es de competencia de la CRUBC pronunciarse por este hecho.
- b) Representante I. Municipalidad de Coquimbo, solicita ver un proyecto más acabado (presupuesto, especificaciones técnicas, diseño, financiamiento). Se hace ver que, hoy se trata de un sector no habilitado que es ocupado por drogadictos, etc. y que, con su aprobación, se estaría evitando el problema ya indicado. Por otra parte, el Secretario Ejecutivo de la CRUBC deja establecido que se solicita una boleta de garantía al peticionario de la concesión, con lo que se asegura la ejecución del proyecto en los términos planteados por el peticionario.
- c) El Presidente de la FETRAMAR señala que, más que los peticionarios presenten un proyecto en el papel bien realizado (con diseño, estudio, etc.), se debería apuntar a que todos los solicitantes regularicen su situación en el borde costero de la región, como sería el caso que se está exponiendo.

Realizada la votación, se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR SRA. MARIA PEÑAFIEL = 16 VOTOS
EN CONTRA = 0 VOTOS

La representante de la Municipalidad de Coquimbo, condiciona su voto señalando que si el proyecto no se cumple se caduque la concesión. La Autoridad Marítima explica que esto siempre ha sido así, ya que se trata de una norma vigente.

7.- Exposición de proyecto Municipalidad de Coquimbo, por solicitud modificación concesión marítima de Avda. Costanera para proyecto de Recova Marina.

Expone el Sr. Jaime Campos de la I. Municipalidad de Coquimbo.

Antecedentes de la solicitud entregados por la I. Municipalidad de Coquimbo y la Subsecretaría de Marina.

La Municipalidad de Coquimbo ha solicitado la modificación a la concesión marítima otorgada mediante D.S. (M) N° 417 del 2002, sobre un sector de terreno de playa en la Avenida Costanera, Parque O'Higgins, Comuna de Coquimbo, con el objeto de amparar el emplazamiento de un proyecto de Recova Marina.

En el sector no existe playa, por lo que se solicita porción de agua y fondo de mar.

Monto inversión estimada M\$ 344.492.- en una superficie de 5979 Km².

Con relación a los antecedentes entregados, se consigna que en el lugar existen otros proyectos liderados por el MOP (DOP) los cuales se integran en un proyecto armonioso.

Realizada la votación, se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO = 16 VOTOS
EN CONTRA MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO = 0 VOTOS

8.- Informe del Presidente de la Subcomisión Playas y Balnearios, Gobernador Marítimo de Coquimbo, Sr. Marcelo Riveros V.

Concesión Borde Costero camping Tongoy.

- Se entrega un informe de las 3 reuniones realizadas por la sub comisión. Se describe la problemática de emplazamiento ilegal de campamentos que no contaban con permiso para instalarse en Playa Grande de Tongoy.
- Se sugiere que la CRUBC debiera plantear acciones a seguir para solucionar dicha problemática.
- En las sesiones de la Subcomisión, se acordó presentar ante el pleno de la CRUBC la inquietud de renovar las concesiones existentes por el periodo estival, localizado en el terreno de playa, y que a la fecha son 3 (Camping Tongoy, Ripipal y Conrad).
- La Gobernación Marítima propone autorizar a hacer uso de los terrenos de playa por el periodo diciembre/07 a marzo/08, siempre y cuando los ocupantes cumplan con todos los permisos y autorizaciones pertinentes de acuerdo a las exigencias que impone la norma vigente, poniendo énfasis en el tema de salubridad del recinto.
- Los ocupantes se comprometen a desocupar los camping el día 16 de marzo de 2008.
- Los ocupantes se comprometen a presentar un proyecto técnico ante el Ministerio de Bienes Nacionales a objeto de regularizar la situación en comento, con fecha tope 31 de Diciembre de este año.
- Para su autorización se deben cumplir todas las normas.
- I. Municipalidad de Ovalle propone hacerse cargo de la habilitación del terreno con todo lo que ello implica (instalaciones sanitarias, limpieza del terreno, etc.) y entregarlo impostergablemente el día 16 de marzo de 2008.
- El Gobernador Marítimo citará a reunión extraordinaria para presentar propuesta de Municipio de Ovalle, ante la Subcomisión de Playas y Balnearios.
- La exposición realizada por el Sr. Gobernador Marítimo de Coquimbo y Presidente de la Subcomisión Playas y Balnearios, forma parte integrante de la presente acta.

Finaliza la sesión a las 18:00 hrs.

ASISTENTES A LA REUNION

Institución	Integrantes Participantes
Intendente	
Gobernación Elqui	Sr. Rolando Calderón
Gobernación Limarí	Sr. Antonio Martinac
Gobernación de Choapa	Sr. Jorge Sepúlveda
Gobernador Marítimo de Coquimbo	Sr. Marcelo Riveros
Consejero Regional	Sr. José Fernández
Consejero Regional	Sr. José Montoya
Armada de Chile	Sr. Juan Gajardo
Seremi SERPLAC	Sra. Cecilia Aguad
Seremi Vivienda y Urbanismo	Sr. Fernando Velásquez
Seremi Transporte y Telecomunicaciones	
Seremi de Obras Públicas	Sra. Jeannette Jofré
Seremi Bienes Nacionales	Sra. Mónica Bazán G.
Seremi de Educación	Srta. Yasmina Rivera

Seremi de Salud	
Municipio La Serena	Lyzette Gyorgy
Municipio Ovalle	No firmó
Municipio La Higuera	
Municipio de Coquimbo	Sra. Marcela Rojas
Municipio Canela	
Universidad Católica del Norte, Sede Coquimbo	Sr. Wolfgang Stotz
Director Zonal de Pesca	Sr. Alejandro Dal Santo
Director Regional de Sernapesca	Sr. Eugenio Bruce
Director Regional Sernatur	
Director Regional de Conama	Sr. Marcelo Gamboa
IFOP	Sra. Elizabeth Palta
DOP	Sra. Lillian Ireland
Empresa Portuaria de Coquimbo	Sr. Miguel Zuvic
APOOCH	Sra. Ivonne Etchepare
FETRAMAR	Sr. Luis Durán
FEPEMACH	Sr. Oscar Avilez
Asociación Industriales y Armadores Pesqueros IV Región, Coquimbo	Sr. Jorge Garrido
Asoc. Concesionarios	Sr. Pedro Roig
OTROS ASISTENTES	
Gobernación Marítima	Sra. Claudia Galli
Unidad de Gestión Ambiental SRM MOP	Sr. Gonzalo Galleguillos
Secretario Ejecutivo Fondo Administración Pesquero	Sr. Ricardo Bravo Herrera
Dirigente AG Punta de Choros	Sr. Richard Buqueño G.
Pescador Totalillo Norte	Sr. Marco Matus Díaz
Concejal de La Higuera	Sra. Sylvia Clavería
CONAF	Sr. Victor Lagos S.
SERPLAC	Sr. Ramón Cuevas V.
Municipio de Coquimbo	Sr. Sergio Troncoso
Municipio de Coquimbo	Sr. Jaime Campos R.
Seremi MINVU	Sr. Enrique Vio M.
Delegación Avenida del Mar La Serena	Sra. Gloria González B.
Capitán de Puerto de Tongoy	Sr. Wilfredo Aguirre O.
Capitán de Puerto de Los Vilos	Sr. José Araya Abarca
Pescador Totalillo Norte	Sr. Marcelo Godoy R.
Unión Comunal Junta de Vecinos	Sr. Eduardo Ambler
Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico	Sr. José González Zepeda